

LA ÉTICA PROFESIONAL EN EL POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA

MILITZA MONTES LÓPEZ

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

RESUMEN: La investigación que se presenta aborda el tema de la ética profesional en el posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Tiene como antecedente el Proyecto Interuniversitario sobre ética Profesional coordinado por el IISUE de la UNAM, en el que participan 14 universidades del país, públicas y privadas. Expondremos los principales rasgos de ética profesional y valores encontrados en la institución, logrados con la aplicación de un instrumento que de manera general se aplicó a 155 alumnos de posgrado de la

Universidad. Se prioriza en esta ponencia los resultados obtenidos en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Se analizan cuáles son las principales competencias, creencias y actitudes de los futuros abogados, con respecto a lo que consideran "ser un buen profesional", consignando los más altos porcentajes, así como los valores menos mencionados. Se concluye con una discusión sobre la interpretación de la información lograda con base en el trabajo de campo.

PALABRAS CLAVE: Posgrado, ética profesional, rasgos y competencias.

Problema en estudio

La investigación se realiza en los posgrados de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y tiene como antecedentes el Proyecto Interuniversitario sobre Ética Profesional, coordinado desde la UNAM y en el que participan 14 universidades mexicanas. Es de interés en este trabajo hacer referencia solamente al posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y específicamente a los estudiantes de la Maestría en Derecho. Desde su inicio fue de interés saber cuáles eran las actitudes y rasgos que los estudiantes consideraban como los más relevantes de "ser un buen profesional".

Objetivos

Este estudio busca como objetivo principal aportar, a la discusión del tema de la ética profesional, la situación en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad

Michoacana (UMSNH). También tiene como objetivo conocer cuáles son los valores más representativos acerca de la ética profesional en el Posgrado de dicha Facultad.

Preguntas de investigación

¿Cuáles son los valores más representativos en el posgrado de la Facultad de Derecho en cuanto a la ética profesional? ¿Cuáles son los rasgos para los estudiantes de posgrado de la Facultad de Derecho más destacados sobre “ser un buen profesional”? ¿Cuáles elementos son los que se deben privilegiar en la formación del jurista con estudios de posgrado que lo hagan “ser un profesional ético”?

Marco teórico

La referencia de este estudio en su contenido total, se basa en las ideas de profesión, ética profesional y características de la ética profesional, apoyadas en las **propuestas** de autores como Ana Hirsch Adler y Rodrigo López Zavala, investigadores de las Universidades Nacional Autónoma de México y Autónoma de Sinaloa respectivamente. También en teóricos españoles como son: Adela Cortina, Augusto Hortal y Miguel Grande Yañez.

Metodología

En un primer momento se destacan aspectos del sustento teórico de la ética general de las profesiones y de las principales competencias y rasgos que la conforman. Con base en el trabajo de campo realizado con estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMICH, se analizan los resultados obtenidos de la aplicación de un cuestionario- escala a una muestra de 155 estudiantes de posgrado. El instrumento fue consensuado por las universidades participantes en el Proyecto Interuniversitario sobre Ética Profesional y se lleva a cabo un análisis cualitativo de la pregunta abierta y uno cuantitativo utilizando el Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) para la escala Tipo Likert.

Para esta parte del estudio, se hace alusión a lo que para los alumnos del Posgrado de Derecho implican tanto valores como rasgos de ética profesional, agrupándolos en 16 rasgos y 4 tipos de competencias (cognitivas y técnicas, éticas, sociales y afectivo-emocionales), así como aquellos valores más y menos representativos.

Resultados

Valores más representativos de ética profesional en el posgrado de la Facultad de Derecho

Los valores más apreciados por los alumnos son:

Competencias Cognitivo- técnicas. Los porcentajes para cada uno de sus correspondientes rasgos son: Conocimiento 4.93%; Formación continua 4.43%, Innovación 4.64% y competencias técnicas 4.57%.

Competencias Sociales. Los rasgos son: Compañerismo 3.96%, Comunicación 3.74%, Trabajo en equipo 3.89% y Ser trabajador 4.5%.

Competencias Éticas: Responsabilidad 4.98%, Honestidad 4.29%, Ética profesional y personal 4.63%, Mejor servicio a la comunidad 4.46%, Respeto 4.71% y Principios morales 4.48%,.

Competencias Afectivo–Emocionales. Los rasgos son: Identificación con la profesión 4.52% y Capacidad emocional 4.56%.

Como se aprecia en los datos anteriores la mayor incidencia se encuentra en Responsabilidad. En una segunda posición se encuentra el rasgo de Conocimiento y en un tercer lugar Respeto. Sin embargo ya en el terreno de actitudes y creencias las respuestas se distribuyen de la siguiente manera:

En primer lugar: Conocimiento (satisfacción) y después Innovación y superación (satisfacción), Responsabilidad (asumir los errores profesionales y guardar la confidencialidad), Identificación con la profesión (es un logro hacer lo que al profesional le gusta) y Capacidad emocional (tomar decisiones en conciencia).

En segundo lugar: Responsabilidad (saber cumplir a tiempo los compromisos), Honestidad (confianza de los clientes), Ética profesional y personal (tomar en cuenta la ética) e Identificación con la profesión (satisfacción).

En tercer lugar: Conocimiento (relación con profesionales), Formación continua (imprescindible actualizarse), Innovación y superación (invertir económicamente), Respeto (gusto por tratar con quien toma en cuenta su opinión), Actuar con sujeción a principios morales y valores profesionales (evaluación de acciones y ser una mejor persona a través de la profesión) y Capacidad emocional (seguridad en uno mismo).

De tal suerte que, para el valor más representativo de ética profesional en el Posgrado de Derecho, es posible apreciar una concurrencia de dos rasgos de cada una de las siguientes competencias: Cognitivas y técnicas, Éticas y Afectivo-Emocionales. El segundo lugar refiere en su mayoría rasgos relacionados con las competencias éticas, como son: Responsabilidad, Honestidad y Ética profesional y personal. También se incluye un rasgo relacionado con las Competencias Afectivo–Emocionales que es Identificación con la profesión.

El tercer puesto es ocupado por rasgos agrupados en las siguientes competencias:

- a) Cognitivas y técnicas: Conocimiento, Formación continua e Innovación y superación.
- b) Éticas; Respeto y Actuar con sujeción a principios morales y valores profesionales.
- c) Afectivo–emocionales: Capacidad emocional.

Con esta base de interpretación se hace mención a los rasgos que resultan más significativos para los estudiantes.

La responsabilidad como valor representativo en el Posgrado de la Facultad de Derecho

Mientras que como rasgo particular, la Responsabilidad se equipara a otras de diversa categoría, la competencia ética que agrupa tanto actitudes como creencias en este tema obtiene los porcentajes más altos. Es notoria la disposición existente, por parte del alumno en esta disciplina, para afrontar las consecuencias de sus actos profesionales, específicamente aquellos que son erróneos. De igual forma, se expresa la creencia de mantener el secreto profesional sobre los asuntos atendidos. Finalmente, y con la excepción de un caso, para los abogados el cumplimiento a tiempo con los compromisos profesionales es primordial.

Competencias técnicas y Honestidad como rasgos con mayor incidencia en una segunda mención

Mientras el resto de rasgos en esta segunda mención se dispersa de manera más o menos proporcional, aquellos relacionados con Competencias técnicas y Honestidad concentran el mayor número de menciones, permitiéndoles obtener un primer lugar en esta segunda mención. Ana Hirsch (Hirsch, 2005) refiere sobre las competencias técnicas que “Vinculado estrechamente a las competencias cognitivas, está el Conocimiento y competencia técnica, que también se conforma con respuestas acerca de: capacidad y habilida-

des técnicas, competencias metodológicas, aplicación de los conocimientos y capacidad organizativa. Otro rasgo importante fue el de Eficiencia y eficacia, que aglutina: obtener buenos resultados, capacidad de resolución y tomar decisiones adecuadas.”

Tratándose de la Honestidad habrá de notarse que, siendo parte fundamental de las competencias éticas, tiene en Derecho una presencia significativa.

Ética profesional y personal, y Actuar con sujeción a principios morales y valores profesionales como rasgos con mayor incidencia en una tercera mención

Para la tercera mención la incidencia en la respuesta por parte de los futuros abogados se centra en las Competencias éticas, pues en un primer lugar aparecen tanto la Ética profesional y personal, como Actuar con sujeción a principios morales y valores profesionales. En un segundo sitio, aparecen Responsabilidad y Honestidad. La tercera posición incluye Competencias de tipo social, así como Cognitivo-técnicas. Las Afectivo-emocionales no son referidas en este nivel.

De acuerdo con Hirsch y López-Zavala (2003): “Cuando requerimos los servicios de un profesional, esperamos de él no sólo competencia (dominio de los conocimientos teóricos y prácticas de su profesión), sino también una utilización adecuada de esa competencia, una conducta profesional ética”.

Esta visión de la ética profesional y personal deja de manifiesto un deseo actual: No basta formarse únicamente a través de conocimientos y técnicas relacionados con la profesión. El carácter del profesionista deberá estar apuntalado por la manera adecuada de llevar a cabo la aplicación de tales habilidades.

Valores menos representativos de ética profesional en el posgrado de la Facultad de Derecho

De acuerdo con los resultados del cuestionario-escala, estos son:

Compañerismo como valor poco representativo en el Posgrado de Derecho. El resultado en esta categoría es significativo. En el tema de valores representativos para los alumnos de la Universidad Michoacana se considera que, por la riqueza histórica, la naturaleza pública, la identificación social y otras características de la Universidad supondrían un espíritu ético por parte de su alumnado y una identificación con valores como identidad nacional; justicia social; solidaridad; verdad; y, crecimiento humano y hermandad.

Llama la atención el hecho de que para casi un 30% de la muestra, resulte desdeñable la sensación de bienestar al tener presente las necesidades profesionales de sus compañeros y que un 43% se manifieste en los mismos términos por lo que toca al gusto de sentirse valorados por ellos.

Trabajo en equipo como valor poco representativo en el Posgrado de Derecho. La indiferencia a participar en equipos de trabajo con la expectativa de obtener mejores resultados acapara casi un 30% de la incidencia en no estar en acuerdo ni en desacuerdo.

Comunicación como valor poco representativo en el Posgrado de Derecho. En el ejercicio realizado, la Comunicación como rasgo de ética profesional se presenta en la escala a través de las siguientes actitudes y creencias:

1. No necesito ponerme en lugar de mis clientes para comprender sus necesidades (Actitud).
2. La solución de los problemas sociales es un asunto técnico que hace innecesario escuchar a los ciudadanos (Creencia).
3. Considero que puedo resolver importantes cuestiones profesionales escuchando a los demás (Actitud).

Conclusiones

Resulta necesario para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo advertir el impacto de la ética profesional en la formación de estudiantes en sus diversos programas académicos, así como a nivel institucional. La investigación realizada permite conocer los valores institucionales que se proyectan hacia la sociedad por sus alumnos y dota a la Universidad de un diagnóstico inicial para la adecuación de sus diseños curriculares y actividades adicionales a aplicar con la comunidad universitaria.

En el estudio de ética profesional y los referentes teóricos sobre los que se sustenta la investigación, se pondera esta ética aplicada con base en la responsabilidad como eje valoral de actuación del sujeto profesional. En Derecho, este rasgo es el que obtiene en la escala de Likert el resultado más alto (4.98%), superior incluso al obtenido en los alumnos de la Universidad en su conjunto (4.74%). Esto se manifiesta en la disposición existente,

por parte del alumno en esta disciplina, para afrontar las consecuencias de sus actos profesionales.

Las Competencias sociales, para los estudiantes de Derecho son asignatura pendiente en el ámbito de la ética profesional. Compañerismo y relaciones, Saber trabajar en equipo y Comunicación son los valores menos representativos con resultados de 3.96%, 3.89% y 3.74%, respectivamente. En todos estos casos, el resultado en Derecho fue inferior al obtenido por la Universidad Michoacana en su conjunto.

El Compañerismo y las relaciones, cuando se piensa son inclusive habilidades básicas en actividades de gran interacción social como podría ser el caso de la actividad jurídica en sus varias manifestaciones; es un mito que pierde fuerza con base en estas evidencias. Esta falta de interés por desarrollar competencias de tipo social, podría ser factor para la magra participación de los profesionales del Derecho en colegios, barras y asociaciones de profesionistas.

Saber trabajar en equipo tiene una apreciación muy baja. Esto se observa aún y cuando durante la etapa profesional y el posgrado mismo, se promueve por docentes este tipo de estrategias para las dinámicas del proceso enseñanza-aprendizaje en el alumno. En consecuencia, si el alumno de posgrado en Derecho concede menor importancia a esta competencia, no obstante siendo práctica reiterada en su formación, esto implica una serie de errores en la utilización de este tipo de habilidades.

Bibliografía

Hirsch, Ana y Pérez–Castro, Judith (2006). “Rasgos de ser un buen profesional en los alumnos de posgrado. Los casos de la Universidad de Valencia y la Universidad Nacional Autónoma de México”, en Hirsch, Ana (Coord.). *Educación, Valores y Desarrollo moral. Valores de los estudiantes universitarios y del profesorado*, Tomo I, México: Ediciones Gernika.

Grande, Miguel (2006). *Ética de las profesiones jurídicas*, Bilbao – España: Descleé de Brouwer.